

TURBIECSA S.A

Nota 1) Constitución y Operaciones

TURBIECSA S.A . - “La Compañía es una sociedad anónima, constituida mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Renato Esteves Sañudo, de fecha 22 de Agosto del 2013, aprobada su Constitución mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.G.13 del 2 de Julio del 2013 de la Superintendencia de Compañías, regulada por la Ley de Compañías, con plazo de duración de 50 años e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 14 de Agosto del 2013

Nota 2) Políticas – Principios y Prácticas Contables más significativas.

A) Bases de Preparación y Presentación de los Estados Financieros.

Los Estados Financieros, están preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes). Una explicación de cómo han afectado a los Estados Financieros, las reclasificaciones y ajustes por la transición a NIIF para Pymes

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Mediante Resolución No 08.G.DSC.010 emitida el 20 de Noviembre del 2008 y No.SC.ICI.CPAIFRS.11.01. del 12 de enero del 2011, se estableció la obligatoriedad de aplicar las NIIF para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías. Dicha adopción para las Compañías clasificadas como PYMES será efectiva para los estados financieros que se elaboren a partir del 1 de enero del 2012. Toda la información es presentada en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de medición de la Compañía y de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador desde marzo del 2000.

B) Hipótesis del Negocio en Marcha.

Los estados financieros se han preparado bajo la hipótesis que la entidad continuara operando.

C) Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo se registra a su valor nominal. Los sobregiros bancarios, de existir, se presentan como parte de los préstamos en el pasivo corriente en el estado de situación financiera. Para efecto del estado de flujo de efectivo, los sobregiros bancarios incluidos en el rubro de préstamos, se consideran restando del efectivo y equivalente de efectivo.

D) Cuentas por cobrar y deudores Varios

Las cuentas por cobrar, son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Las cuentas por cobrar se generan en condiciones de créditos normales y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al valor nominal. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido valuando estos activos al costo amortizado. La provisión de las cuentas incobrables es el 1 % total de la cartera del cliente.

E) Inventarios

Los inventarios se expresan al importe menor entre el costo y el precio de venta menos los costos de terminación y venta. . El costo se determina por el método del costo promedio, excepto por las importaciones en tránsito que se llevan al costo específico.

Los inventarios en tránsito se presentan al costo de la factura más otros cargos relacionados con la importación.

F) Propiedad Planta y Equipo

Reconocimiento y Medición

La propiedad de Planta y Equipo se reconocen como activo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros y su costo puede ser determinado de una manera confiable.

La propiedad de Planta y Equipo se presentan a su costo de adquisición, el cual no excede al valor recuperable. El costo de adquisición incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. Los pagos por mantenimiento son contabilizados en el gasto, mientras que las renovaciones y mejoras que alargan la vida útil del activo se capitalizan.

Las ganancias y pérdidas de la venta de un elemento de vehículos, muebles y enseres y equipos son determinados comparando los precios de venta con sus valores en libros, y son reconocidas en el estado de resultados.

Depreciación

La depreciación de maquinarias, vehículos y equipos se calcula usando el método de línea recta, con base en el costo de adquisición y de acuerdo con la vida útil estimada por la gerencia:

<i>Detalle</i>	<i>años</i>
Inmuebles(oficinas y departamentos)	20
Muebles y enseres	10
Equipos de computación	3
Vehículos	5

Acreedores Comerciales

Los acreedores comerciales son obligaciones con proveedores a corto plazo basadas en condiciones normales y no tienen intereses y se reconoce la cuenta por pagar al importe sin descontar, que normalmente es el precio de la factura.

G) Reconocimiento de Ingresos

Ingresos por Servicios

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, la Compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa.

Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, la entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

Venta de bienes

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes son reconocidos al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, neta de devoluciones, descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales.

H) Provisiones y Contingencias

Las obligaciones o pérdidas asociadas con provisiones y contingencias, originadas en reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera cuando existe una obligación cierta o legal resultante de eventos pasados, que hace probable que será necesario un desembolso para cancelar la obligación y el monto puede ser razonablemente estimado.

Si el desembolso es menos que probable, se revela en las notas al Estados Financieros los detalles cualitativos de la situación que originaría el pasivo contingente.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha de los Estados Financieros, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de éstas.

I) Beneficios a Empleados

Beneficios Empleados – Participación de Trabajadores en las utilidades

La empresa reconoce un gasto y un pasivo como apropiación a los resultados del periodo en que se origina, que de acuerdo con el Código de Trabajo la entidad debe distribuir entre sus trabajadores el 15 % de la utilidad que resulta ante el impuesto a la Renta.

Obligación por beneficio definido (Jubilación Patronal y Bonificación por desahucio).

La provisión para la Jubilación Patronal y Bonificación por desahucio está constituida de acuerdo con disposiciones legales y es registrada con cargo a los resultados del año, esto es luego de realizado el estudio actuarial que considera a todos los trabajadores que se han ganado el derecho a este beneficio.

Beneficios a Corto Plazo

Las obligaciones por beneficios a corto plazo de los trabajadores son medidas sobre una base no descontada y son contabilizadas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee.

Beneficios por Terminación

Las indemnizaciones por terminación o cese laboral son reconocidas como gasto cuando se ha comprometido, sin posibilidad realista de dar marcha atrás, a un plan formal detallado ya sea para, dar término al contrato del empleado o para proveer beneficios por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la renuncia voluntaria.

J) Impuesto sobre las Ganancias

El gasto de impuesto sobre la renta lo representa la suma del impuesto corriente por pagar y el impuesto diferido. El gasto de impuesto sobre la renta se calcula sobre la base de la utilidad neta gravable de la Compañía, determinada de conformidad con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno vigente, y utilizando la tasa de impuesto vigente a la fecha de los Estados Financieros.

El impuesto corriente es el impuesto esperado por pagar o por cobrar por la renta imponible del ejercicio, usando tasas impositivas aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha del balance, y cualquier ajuste al impuesto por pagar en relación con años anteriores.

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios.

El valor de los activos y pasivos diferidos se determinan con base en las tasas de impuesto que se espera serán aplicables a la utilidad gravable en el año en que las diferencias temporales serán recuperadas o canceladas (22%). El efecto sobre los activos diferidos por

cambios en las tasas de impuesto se reconoce en resultados del año en el cual entran en vigencia.

Un impuesto diferido activo se reconoce solamente hasta el monto que es probable que estén disponibles utilidades futuras con las cuales compensarlo.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa a la fecha de cada estado financiero y se reduce en la medida en que ya no sea probable que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todo el activo por impuestos diferidos se pueda aplicar.

El impuesto sobre la renta diferido pasivo se reconoce por cualquier diferencia temporal imponible que surjan a la fecha de los Estados Financieros.

K) Costos por préstamos

Todos los costos por préstamos se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren

L) Patrimonio

Capital Social

El capital social autorizado, suscrito y pagado consiste de 800 acciones de US\$1.00 valor nominal unitario de cada una.

Reserva Legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF

De resultar en un saldo acreedor este solo podrá:

- Ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiera
- Utilizado en absorber pérdidas
- Devuelto a sus accionistas en el caso de liquidación de la compañía

De resultar en un saldo deudor, este podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

Compensaciones de Saldos

La entidad no compensara activos y pasivos o ingresos y gastos a menos que se requiera o permita la NIIF o sean acreedores o deudores por transacciones de naturaleza común.

M) Costos y Gastos

Los gastos son reconocidos con base en lo causado. Se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros o cuando

y en la medida en que tales beneficios económicos futuros, no cumplen o dejan de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos. Se reconoce también un gasto en el estado de resultados en aquellos casos en que se incurre en un pasivo.

Los gastos por intereses se reconocen como gastos en el período en que se incurren, con base en la tasa de interés aplicable.

Nota 3). Efecto de la adopción de las Normas Internacionales de Información para Pequeñas y Medianas Entidades

Los estados financieros de TURBIECSA S.A por el año que termino el 31 de diciembre de 2013, estados financieros preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes) y por lo tanto se aplicaron las disposiciones de Sección 35 “Transición a la NIIF para las Pymes” al preparar estos estados financieros.

De acuerdo a la Sección 35 la fecha de transición para TURBIECSA S.A ., es el 1 de enero de 2011 y la fecha de adopción obligatoria de las NIIF es el 1 de enero del 2012.

Para elaborar los estados financieros antes mencionados, la Administración evaluó a la fecha de transición el cumplimiento de las cinco excepciones a la aplicación retroactiva de la NIIF para las Pymes, la cuales no fueron de aplicación necesaria por su falta de aplicabilidad. De acuerdo a la Sección 35, las excepciones son:

- (a) Baja en cuenta de activos y pasivos financieros
- (b) Contabilidad de coberturas
- (c) Estimaciones contables
- (d) Operaciones discontinuas
- (e) Medición de participaciones no controladoras

Así también en la Sección 35, se evaluó las exenciones opcionales del principio general de la aplicación retroactiva, y se concluyó que no era aplicable ninguna de las exenciones.

Nota 8) Hechos ocurridos posteriores de periodo sobre el que se informa.

De acuerdo a la información disponible a la fecha del cierre de los presentes estados financieros esto es al 31 de diciembre del 2018, no han ocurridos eventos o circunstancias que puedan afectar con la presentación de los estados financieros.